Ministerio de Hacienda

N. 47.76

DECRETO Nº 12499

QUE CONFIRMA EN EL CARGO A LOS INTERVENTORES DEL BANCO DE ESPAÑA Y PARAGUAY Y LES FIJA SUELDO.-

Asunción, Noviembre 8 de 1920.-

De acuerdo con los arts.7 y 8 de la Ley Nº 443,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.-Confírmanse en sus cargos de interventores en el Banco de España y Paraguay a los señores Pastor Ibañez y Victoriano Escobar.-

ART.2º.-Fíjase en la suma de (6.000 c/l.)seis mil pesos de curso legal los honorarios mensuales de cada uno de ellos, que serán liquidados desde el día 6 de setiembre de este año.-

ART.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eusebio Ayala

Eligio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA